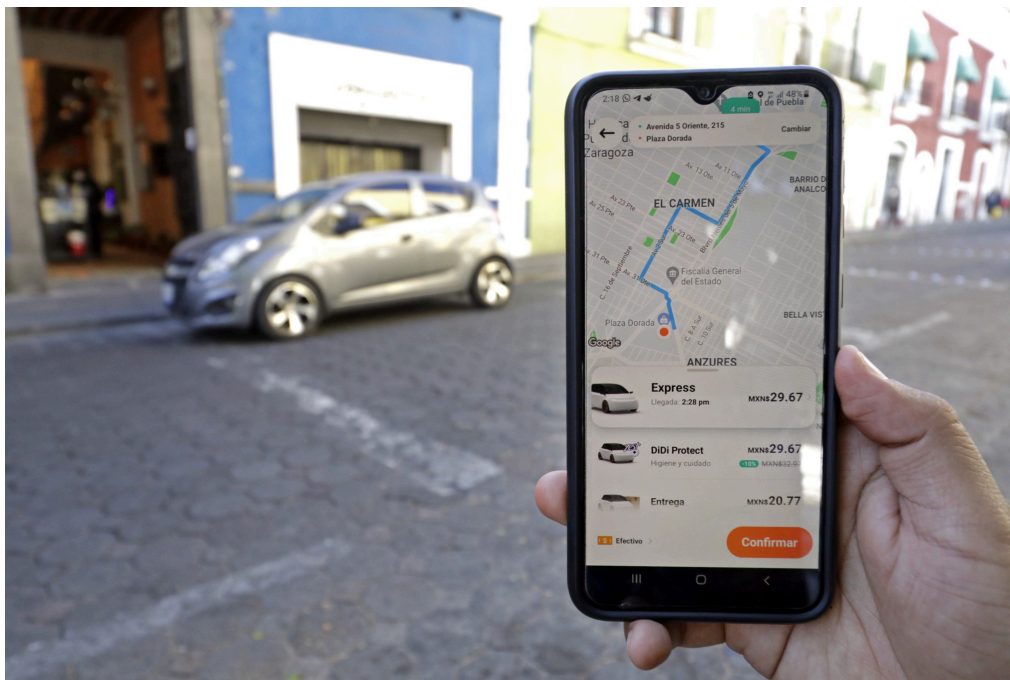


Tras desaparición de Liliana, insiste Barbosa en regular Uber, Didi y Cabify

El Ciudadano · 11 de enero de 2022

Refirió el gobernador, que falta mucha regulación en este tema, en donde también se debe garantizar un precio justo



Por Alexis Lira Reyes

Ante la **desaparición de Liliana Lozada de Jesús** tras pedir un **servicio de DiDi**, el **gobernador Miguel Barbosa Huerta** insistió en la **regulación de estas plataformas**, toda vez que con ello mejoraría la seguridad de los usuarios.

En conferencia de prensa, profundizó que **hoy en día no hay un control riguroso en el tema de seguridad** en las plataformas de taxis ejecutivos como **Uber, DiDi y Cabify**.

“Viven en la irregularidad total. **Si un taxi es abordado**, de esos rotulados, **se les pide la información y se identifica al taxista**, **estos (en las plataformas) no**, cualquiera puede ser, ¿Quién es el que conduce?”, comentó

Refirió que **falta mucha regulación en este tema**, en donde también se debe garantizar un precio justo.

Aclaró que **con lo anterior no acusa a la empresa DiDi ni al conductor** sobre la desaparición de Liliana Lozada de Jesús, el pasado 3 de enero.

Avanza investigación del caso de Liliana Lozada

Sin embargo, **el gobernador Miguel Barbosa Huerta recordó que la Fiscalía General del Estado** (FGE) se encuentra avanzando en la investigación, mientras él se mantiene atento sobre el caso.

Lozada de Jesús fue reportada como desaparecida por sus familiares, quienes perdieron contacto con ella tras haber salido de su domicilio en el fraccionamiento Hacienda los Capulines I, **en la zona de Bosques de San Sebastián de la Ciudad de Puebla**, y posteriormente haber tomado un servicio de taxi ejecutivo rumbo a Atlixco.

Por su parte, **la empresa DiDi emitió un comunicado en donde aclaró que la mujer**, de 33 años, sí abordó una unidad, **llegando a su destino sin contratiempos**.

Leer más: DiDi se desmarca de Liliana; colectivo exige regular servicios

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano